

# ARRASTRE INTE

La propuesta de la Comisión Europea de prohibir este arte en la aguas profundas reabre el debate sobre la compatibilidad de la pesca con la protección de los fondos marinos

ESCRIBE: ALBERTO ALONSO

“**P**ara muchas especies bentónicas y epibentónicas, el arrastre de profundidad puede ser la única técnica de captura disponible económicamente viable”, según señalan los científicos John Willy Valdemarsen (consultor noruego) y Petri Suuronen (Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO) en su informe “Modificación de las artes de pesca para lograr los objetivos medioambientales”.

La visión de estos técnicos ha sido asumida por la FAO en su informe sobre el “Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2012”, que indica que el arrastre es “el método preferido por muchos pescadores, y puede ser la única solución económica a corto plazo” para capturar determinadas especies.

Cuando en 2007 se suscitó en Naciones Unidas el debate sobre la conveniencia de establecer una moratoria mundial en la pesca de arrastre, la Asamblea General acordó proponer una serie de medidas de precaución para reducir al máximo los posibles efectos negativos de este tipo de pesca sobre los lechos marinos.

## Conocimiento vs prohibición

A partir de ese momento, científicos y técnicos se pusieron en marcha para, por una parte, mejorar la cartografía de los fondos y, por otra, mejorar los aparejos para evitar impactos y descartes.

Fruto de este esfuerzo ha sido el establecimiento de 14 zonas de protección de corales y esponjas en el Atlántico Noroc-



John Willy Valdemarsen.



Petri Suuronen.

## Los organismos internacionales apuestan por mejorar la gestión

## El sector pesquero considera que no hay artes de pesca buenos o malos

cidental (NAFO), que suman unos 400.000 kilómetros cuadrados, así como la delimitación de una zona de huella de pesca (donde se puede pescar con la seguridad de no dañar fondos) de algo más de 120.000 kilómetros cuadrados. Asimismo, también se creó una norma denominada “regla de encuentro” para que los buques que capturen en un lance determinada cantidad de



**No todos los fondos son iguales.-** El tópico dice que conocemos mejor la superficie de la luna que los fondos de los océanos. Lo cierto es que hay un gran desconocimiento, pero que se ha reducido en los últimos años. Esto ha permitido, por una parte, establecer unas zonas de prohibición para la pesca, sobre todo en el Atlántico, tanto Noroccidental (NAFO), como Nororiental (NEAFC). Y también ha permitido delimitar algunas áreas en

corales o esponjas tengan que moverse al menos dos millas. NEAFC, la organización que regula el Atlántico Nororiental, donde se encuentran los caladeros de la UE y las zonas de captura de las especies de aguas profundas, también ha establecido 13 zonas de prohibición de la pesca para proteger los fondos.

La misma senda están siguiendo el organismo que

regula la pesca en el Atlántico Suroriental (SEAFO), así como Estados con intereses pesqueros en el Atlántico Suroccidental (como España). Organismos internacionales y Estados siguen, por lo tanto, el mandato de la ONU que, en lugar de prohibir un arte de pesca imprescindible para el suministro de pescado y para la supervivencia social y económica de las regiones dependientes de

# LIGENTE



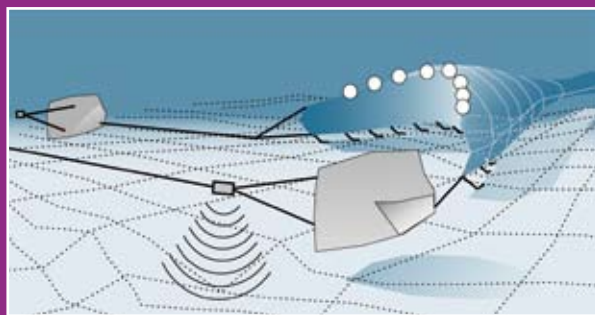
las que se desarrolla la actividad pesquera un año tras otro y en las que no hay fondos vulnerables (lo que se denomina áreas de huella de pesca). Por otra parte, la gestión de pesquerías permite actuar de forma inmediata en el momento en el que un barco levante en la red cantidades significativas de corales, esponjas, etc. Regulaciones como la de NAFO obligan a ese buque a moverse y pescar en otro lugar. ↴

la pesca, aboga por minimizar los impactos a través de la investigación de los fondos y la innovación tecnológica.

## La Comisión, a contracorriente

Por eso ha sorprendido la propuesta de la Comisión Europea de prohibir de forma progresiva el arrastre y la volanta para la captura de las especies de aguas profundas. El sector pesquero ha respondi-

do que no hay artes de pesca buenas o malas, sino gestión buena o mala. Por eso proponen que la UE siga (como ha estado haciendo hasta ahora) la recomendación de las Naciones Unidas para minimizar los posibles impactos negativos de la pesca de arrastre, en lugar de adoptar medidas que implicarían la pérdida de centenares de puestos de trabajo. ↴



**Qué es el “arrastre inteligente”.-** La FAO describe con este epígrafe “cómo reducir los daños causados al lecho marino por la pesca de arrastre de fondo”. Por ejemplo, señala que en una tecnología de pesca de arrastre inteligente, la distancia entre las puertas y las redes del fondo respecto al lecho marino se mide y se ajusta constante y automáticamente mediante equipos específicos”.

## La FAO recomienda seguir trabajando para mejorar el arte de arrastre

Reducir el impacto sobre el fondo y ahorrar combustible son los objetivos propuestos para una actividad necesaria










En su informe de 2012 sobre el “Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura”, la FAO señala que “hay muchas técnicas y adaptaciones operativas disponibles para reducir el arrastre y el peso de las redes barrederas de fondo y, por lo tanto, limitar considerablemente el consumo de combustible y los efectos sobre el lecho marino sin una notable disminución en las capturas de las especies objetivo”. Con estas mejoras técnicas se han logrado ahorros de entre un 25 y un 45 por ciento en el consumo de carburantes y una reducción del arrastre de entre un 20 y un 35 por ciento.

También dice que “la mejora de la localización y selección de los peces con la ayuda de instrumentos electrónicos de cartografía del fondo y sistemas mundiales integrados de navegación por satélite han permitido evitar los hábitats de fondos sensibles y ha contribuido a reducir al mínimo el esfuerzo de pesca y el consumo de combustible”.



Para la FAO, “se reconoce únicamente que un número reducido de métodos de pesca son dañinos independientemente de cómo se utilicen” y entre los ejemplos cita los explosivos y las toxinas”. Por lo demás, “todos los tipos de prácticas y artes de pesca tienen ventajas y desventajas, por lo que la adecuación de cada tipo de arte depende en gran medida de las condiciones de explotación y las especies objetivo”. Esta visión coincide con la expresada por el sector pesquero español, que defiende que no hay artes de pesca que sean en sí mismo buenos o malos. ↴

Resumen de la propuesta de la Comisión de cambios en los TAC de especies de aguas profundas para 2012-2014

ESPECIE	ZONA	TAC EN 2012	Propuesta de TAC 2013	Variación 2012-2013	Propuesta de TAC 2014	Variación 2013-2014
 <b>Tiburones de aguas profundas</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII, VIII y IX	0	pm <sup>1</sup>	0%	pm <sup>1</sup>	-
	Aguas de la UE+ aguas internacionales de la zona X	0	pm <sup>1</sup>	0%	pm <sup>1</sup>	-
 <b>Tiburones de a. profundas + <i>Deania hystri-cosa</i> + <i>Deania profundorum</i></b>	Aguas internacionales de la zona XII	0	pm <sup>1</sup>	0%	pm <sup>1</sup>	-
 <b>Sable negro</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II, III y IV	9	9	0%	9	0%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y IX	2.179	2.615	20%	3.138	20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y IX	3.348	3.515	5%	3.691	5%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y IX	3.867	3.094	-20%	2.475	-20%
 <b>Afonosinos</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV	328	305	-7%	280	-8%
 <b>Granadero</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II y IV	13	13	0%	13	0%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de la zona II	850	680	-20%	544	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII	2.546	4.500	77%	4.500	0%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX, X, XII y XIV	3.979	3.350	-16%	2.850	-15%
 <b>Reloj Anaranjado</b>	En todas las zonas	0	0	0%	0	0%
 <b>Maruca azul</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas II y IV	56	45	-20%	36	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de la zona III	8	6	-20%	5	-20%
 <b>Besugo</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII	215	172	-20%	138	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de la zona IX	780	624	-20%	500	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de la zona X	1.136	909	-20%	727	-20%
 <b>Brótola</b>	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II, III y IV	31	25	-20%	20	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII	2.028	1.622	-20%	1.298	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX	267	214	-20%	171	-20%
	Aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas X y XII	54	43	-20%	35	-20%

Cifras en toneladas y cambios en % con respecto al año anterior.

1.- PM = TAC que se pondrá más adelante, cuando se disponga de dictámenes científicos.

 Especies/áreas en las que se proponen descensos en las posibilidades de pesca.

## Bajan los TAC en más de la mitad de las poblaciones de aguas profundas

La Comisión habla de "pequeño aumento" que se debe al caso concreto del granadero en las zonas Vb, VI y VII

Tras presentar su Comunicación sobre las posibilidades de pesca para las especies profundas, la Comisión Europea emitió un comunicado de prensa con el título: "Pequeño aumento de las posibilidades de pesca en aguas profundas en 2013 y 2014".

Es cierto que, si sumamos todas las toneladas asignadas, el resultado es un incremento de un 0,2 por ciento. Se debe, fundamentalmente, al

forma contundente, unas propuestas de posibilidades de pesca que, al conjugar dos años, tratan de ocultar los altos porcentajes de reducción que finalmente van a quedar establecidos a finales del año 2014, que en la mayoría de los casos se acercan al 36 por ciento".

Los representantes del sector piden al Consejo de la UE y al Parlamento Europeo que no respalden unas propuestas que, sin justificaciones científicas suficientes en la mayoría de los casos, provocarían fuertes impactos de reducción en la economía de las empresas pesqueras y en el empleo, así como en el sector pesquero comunitario en general".

La industria insiste en la necesidad de mejorar el conocimiento científico y reducir al máximo las incertidumbres. En la actualidad, además, la Comisión aplica el enfoque de precaución sin tener en cuenta la recomendación de la FAO de tener en consideración las consecuencias sociales y económicas.

Por otra parte, la Comisión ha eliminado de su propuesta a la maruca y el brosmio, dos especies que sí habían sido consideradas como de aguas profundas en la Comunicación sobre posibilidades de pesca para 2013 (COM (2012)579final) . ↴

incremento del 77 por ciento del TAC de granadero en las aguas de la UE y en las aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII.

Una visión global de la Comisión nos muestra, sin embargo, que bajan los TAC del 61 por ciento de los stocks-área. En la mayoría de los casos, el descenso previsto es de un 36 por ciento en los dos próximos años.

La Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi) y el Clúster del sector Extractivo y Productor (Clupesca) han reaccionado rechazando "de

### El sector espera que el Consejo y el Parlamento se opongan a la propuesta



TEQUISA  
Técnicas Químicas Industriales

Tecnología Alimentaria Food Technology

## AÑADA VALOR A SU PRODUCTOS

Aditivos Alimentarios y Coadyuvantes Tecnológicos para el Tratamiento de Productos de la Pesca y la Acuicultura

- Amplia gama de aditivos alimentarios, con y sin fosfatos, para el tratamiento de texturización y estabilización del color de cefalópodos, pescados y moluscos-bivalvos: TQI ANPEX, TQI ANPEIX, TQI BLANTEX, TQI SALCEF.
- Gama MELACIDE: aditivos antimelanosicos, con bajo residual de sulfitos, para el tratamiento de crustáceos frescos o congelados
- Línea de coadyuvantes tecnológicos.
- I+D+i de vanguardia: más de 100 formulaciones y nuevos desarrollos.
- Resultados óptimos: Calidad y Seguridad.
- Experiencia con las principales firmas pesqueras, transformadoras y comercializadoras de todo el mundo.
- Red Internacional de asesores y distribuidores: asesoramiento personalizado y consultas sin compromiso.



Sin MELACIDE SC 20



Con MELACIDE SC 20

www.tequisa.com

MÁS INFORMACIÓN. Tecnicas Químicas Industriales, S.A.  
Sede Central: Avda. del Rebullón - P. Industrial  
36416 Puxeiros - MOS - ESPAÑA. Tel.: +34 986 28 83 23  
Fax: +34 986 28 83 25. e-mail: tqi@tequisa.com